



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,
A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL,

CONVOCA

a las y los profesores de Educación Media Superior a cursar la
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
a partir del ciclo escolar 2017-2018, de conformidad con las siguientes

BASES

I. DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

El propósito central de la Licenciatura en Educación Media Superior es ofrecer un espacio de profesionalización docente, para los profesores que se desempeñan en este nivel educativo y que carecen del nivel de licenciatura, a través de lo cual puedan mejorar sus prácticas educativas en los centros escolares donde se desempeñan.

La Unidad en que se oferta este programa es:

- **Unidad 161, Morelia** (modalidad en línea totalmente)

II. DE LOS REQUISITOS DE INGRESO

- Haber concluido los estudios de bachillerato.
- Presentar el examen de admisión que se aplicará el sábado 8 de julio de 2017, a las 9:00 horas, en las instalaciones de cada Unidad.
- Publicación de resultados el 14 de julio de 2017.
- Presentar constancia de que se desempeña como profesor, asesor técnico pedagógico, administrativo y/o directivo en cualesquiera de los subsistemas que conforman a la Educación Media Superior, expedida por la autoridad competente de su nivel y/o subsistema educativo.

III. DEL REGISTRO DE SOLICITUDES DE INGRESO A LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Llenar la solicitud como aspirante y presentar en la Coordinación de Servicios Escolares, original y copia de la siguiente documentación:

- Certificado de estudios de bachillerato legalizado.
- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Dos fotografías tamaño infantil con su nombre anotado al reverso.
- Constancia que avale cuando menos un año de experiencia en la educación media superior, expedida por la autoridad competente.
- Ficha de depósito bancario por \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por participar en el proceso de selección

Los trámites deberán ser realizados personalmente por el aspirante que va a ingresar a la Licenciatura en Educación Media Superior.

IV. DE LA SELECCIÓN, INSCRIPCIÓN E INICIO DE CLASES

- El período de recepción de la documentación requerida será a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el viernes 7 de julio del 2017, de 9:00 a 15:00 horas, en las oficinas de Control Escolar.
- El período de inscripción al primer semestre de la Licenciatura en Educación Media Superior se llevará a cabo del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2017, de 9:00 a 15:00 horas.
- Las clases correspondientes a las asignaturas del primer semestre de la Licenciatura en Educación Media Superior iniciarán en la semana del lunes 4 de septiembre de 2017, en los medios virtuales establecidos por la Unidad, conforme a los criterios previstos por la UPN.

V. DE LOS INFORMES SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN E INSCRIPCIONES

Liberales e Insurgentes N.º 85, Colonia Lomas del Valle (atrás de la SEE), Tels. (443) 275- 3207/ 2753905/ 2753906/ 2753907. correos electrónicos upn161morelia@gmail.com, upn161direccion@gmail.com. Facebook [@upn161morelia](https://www.facebook.com/upn161morelia). Pagina web www.upn161morelia.edu.mx N°. de cuenta Banorte 221923560 a nombre de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Morelia.

VI. TRANSITORIOS

- La Secretaría de Educación en el Estado y la Universidad Pedagógica Nacional no se comprometen a otorgar plazas en ninguna de las dependencias de la Administración Pública Estatal al término de la carrera.
- Será nulo todo trámite de registro cuando el aspirante proporcione datos falsos o presente documentos apócrifos, alterados o incompletos.
- No tendrán validez oficial las inscripciones realizadas fuera de los requisitos y lugares señalados en esta convocatoria.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Director de la Unidad.

Morelia, Mich., 7 de abril de 2017

Mtro. Alberto Frutis Solís
Secretario de Educación